



DICTAMEN

DICTAMEN QUE SE FORMULA COMO RESULTADO DE LA EVALUACION LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA DETALLADA, REALIZADA A LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ECOSUR-VHSA-002/2010 RELATIVO A: "ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS AL INMUEBLE DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR UNIDAD VILLAHERMOSA, CONSISTENTES EN MEJORAS EN TABLAROCA, IMPERMEABILIZACION, MANTENIMIENTO A TOMA DE AGUA, MANTENIMIENTO A VENTANAS DE ALUMINIO Y ADAPTACION DE ESPACIOS", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SUS REFORMAS.

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 16:00 (DIECISEIS) HORAS DEL DIA 13 (TRECE) DE JULIO DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ), SE REUNIERON EN LA ADMINISTRACION DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR SITA EN CARRETERA A REFORMA KM.15.5 SIN NUMERO RANCHERIA GUINEO SEGUNDA SECCION C.P. 86280 EN VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD, CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL DICTAMEN DEL CONCURSO No. ECOSUR-VHSA-002/2010 RELATIVO A: "ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS AL INMUEBLE DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR UNIDAD VILLAHERMOSA, CONSISTENTES EN MEJORAS EN TABLAROCA, IMPERMEABILIZACION, MANTENIMIENTO A TOMA DE AGUA, MANTENIMIENTO A VENTANAS DE ALUMINIO Y ADAPTACION DE ESPACIOS".

RESEÑA DEL PROCEDIMIENTO:

EL PROCEDIMIENTO SE INICIA, CON LA INVITACIÓN ENVIADA EL 06 DE JULIO DE 2010 A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- PROVEEDOR 1.- INTEGRASIS, S.A DE C.V.
- PROVEEDOR 2.- POWER SYSTEMS ENTERPRISE, S.A. DE C.V
- PROVEEDOR 3.- SEIME-LAB TESTING EQUIPMENT, S.A, DE C.V.
- PROVEEDOR 4.- ING. MARTÍN RÍOS FARARONI
- PROVEEDOR 5.- ARQ. FERNANDO PRIEGO CORZO

EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE CONSISTIO EN LA REALIZACION DE JUNTA DE ACLARACIONES EL 07 DE JULIO 2010, DEJANDO CONSTANCIA DE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS FORMULADAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE Y ENVIADA VIA CORREO ELECTRONICO A TODOS LOS PARTICIPANTES PARA SU CONSIDERACION AL MOMENTO DE ELABORAR SUS PROPUESTAS.

DURANTE EL PLAZO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS SE RECIBEN LAS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- PROVEEDOR 1.- INTEGRASIS, S.A DE C.V.
- PROVEEDOR 2.- POWER SYSTEMS ENTERPRISE, S.A. DE C.V
- PROVEEDOR 3.- SEIME-LAB TESTING EQUIPMENT, S.A, DE C.V.
- PROVEEDOR 4.- ING. MARTÍN RÍOS FARARONI.

POSTERIORMENTE EL 13 DE JULIO DE 2010, A PARTIR DE LAS 13:05 HORAS SE EFECTUA EL ACTO APERTURA DE OFERTAS.



## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

FINALMENTE EL DIA 13 DE JULIO DE 2010, LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD PROCEDIERON A LA EVALUACION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:-----

**A.- ASPECTOS LEGALES** (CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, DECLARACION FISCAL ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS, ESCRITURA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL) -----

DEL ANALISIS DETALLADO EFECTUADO A LOS DOCUMENTOS LEGALES SE DESPRENDE QUE LAS SIGUIENTES EMPRESAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN:-----

- PROVEEDOR 1.- INTEGRASIS, S.A. DE C.V.
- PROVEEDOR 2.- POWER SYSTEMS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
- PROVEEDOR 3. - SEIME-LAB TESTING EQUIPMENT, A. DE C.V.

**B.- EVALUACION TÉCNICA.**-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN MINUCIOSA DE LOS REQUISITOS Y DESCRIPCION TECNICA SE OBTIENEN LOS RESULTADOS QUE SE MANIFIESTAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:-----

DESCRIPCION	INTEGRASIS S.A. DE C.V.	POWER SYSTEMS ENTERPRISE S.A. DE C.V.	SEIME-LAB TESTING EQUIPMENT S.A. DE C.V.	ING. MARTIN RIOS FARARONI
9.3.1 Formato de acreditación y representación, mediante el cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente. El domicilio que el Licitante consigne en este formato, será el que se considere como el lugar donde recibirá toda clase de notificaciones. (ANEXO No. 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3.2 CURRICULUM, incluyendo la relación de los clientes más importantes durante 2008 y 2009, indicando datos completos del cliente (nombre fiscal, domicilio y teléfonos) y descripción de los servicios prestados. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los Licitantes autorizan a ECOSUR para obtener por sus propios medios, información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros. Así como la disponibilidad de realizar visitas físicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3.3 En caso de sociedades mercantiles demostrar su capacidad legal con la copia de la escritura constitutiva de la sociedad y sus reformas, inscritas en el registro público de la propiedad y comercio; nombramiento del administrador único o en su caso, gerentes y apoderados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA POR TRATARSE DE PERSONA FISICA
9.3.4 Entregar la documentación que demuestre su capacidad financiera, con copia de la declaración anual 2009, y estados financieros 2009 (balance general y estado de resultados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - OMITIÓ EL SIGUIENTE REQUISITO: Estados financieros 2009 (balance general y estado de resultados del ejercicio fiscal



	del ejercicio fiscal 2009) incluyendo relaciones analíticas, que expresen además el capital contable de la empresa participante, aun cuando no estén auditados, pero deberán estar firmados por el representante legal de la empresa.				2009) incluyendo relaciones analíticas, que expresen además el capital contable de la empresa participante, aun cuando no estén auditados, pero deberán estar firmados por el representante legal de la empresa, SOLICITADO EN EL PUNTO NUMERO 9.3 "REQUISITOS Y PROPUESTAS" DE LAS BASES, NUMERAL 9.3.4
9.3.5	Presentar copia de cédula de identificación fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3.6	Copia de una identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal o apoderado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3.7	Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, ANEXO 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3.8	Manifestación escrita expresando su conformidad con el contenido de la Convocatoria, sus anexos, así como haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a la Convocatoria derivadas de la junta de aclaraciones y el modelo de contrato. También que conoce la Ley y el Reglamento, en los cuales se fundamenta la presente Invitación; así como su conformidad de apegarse a la citada legislación. (ANEXO No. 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE El numeral 8 de las Bases INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES, el punto 8.3 que textualmente dice:  Las ofertas deben ser firmadas por el representante o apoderado legal o persona que tenga poder notarial para ello. <b>En el anexo 3 falta firma</b>
9.3.9	Declaración de integridad mediante la cual manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás Licitantes. (ANEXO No. 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE El numeral 8 de las Bases INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES, el punto 8.3 que textualmente dice:  Las ofertas deben ser firmadas por el representante o apoderado legal o persona que tenga poder notarial para ello. <b>En el anexo 4 falta firma</b>
9.3.10	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que cuenta con servicio de atención telefónica indicando el nombre completo, número telefónico y correo electrónico del contacto, así como el horario de atención. (ANEXO No. 8)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE El numeral 8 de las Bases INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES, el punto 8.3 que textualmente dice:  Las ofertas deben ser firmadas por el representante o apoderado legal o persona que tenga poder notarial para ello. <b>En el anexo 8 falta firma</b>
9.3.11	Propuesta conforme al ANEXO 5 y 6 de las bases Atendiendo las especificaciones y requerimientos del ANEXO 5 y las demás que	CUMPLE	NO CUMPLE EN EL ANEXO 5 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS", EN EL PUNTO 1.6 no se toma en	CUMPLE	NO CUMPLE EN EL ANEXO 5 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS", EN EL PUNTO 1.6 no se toma en cuenta la modificación



	<p>estas bases señalen, la proposición deberá describir detalladamente los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Características, especificaciones, unidad de medida y cantidad.</li> <li>-Fechas de entrega.</li> <li>-Ofrecimientos específicos, en su caso, de valor agregado sin costo extra para Ecosur.</li> <li>-Señalar que el precio será fijo durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios y expresarse en moneda nacional –pesos-;</li> <li>-Los precios ya deberán considerar todos los costos hasta la prestación total de los servicios.</li> <li>-Mencionar la vigencia de la proposición, misma que deberá cubrir un período mínimo de 60 días a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</li> </ul> <p>Si fuera el caso, la propuesta se podrá acompañar de folletos y/o catálogos que señalen todas las especificaciones técnicas que se oferten, en idioma español o en otro idioma incluyendo su traducción.</p>		<p>cuenta la modificación a la LONGITUD de la instalación de toma de agua especificada en la junta de aclaraciones celebrada para este concurso y asentada en el Acta correspondiente, misma que se hizo llegar a todos y cada uno de la participantes para su consideración al momento de elaborar sus propuestas económicas.</p> <p>En su propuesta la longitud en metros lineales que esta cotizando no corresponde a la especificada en la Junta de Aclaraciones (esta cotizando 209 metros lineales y lo correcto es 160 metros lineales)</p>	<p>a la LONGITUD de la instalación de toma de agua especificada en la junta de aclaraciones celebrada para este concurso y asentada en el acta correspondiente, misma que se hizo llegar a todos y cada uno de la participantes para su consideración al momento de elaborar sus propuestas económicas.</p> <p>En su propuesta la longitud en metros lineales que esta cotizando no corresponde a la especificada en la Junta de Aclaraciones (esta cotizando 209 metros lineales y lo correcto es 160 metros lineales</p> <p>EN EL ANEXO 6 "FORMATO DE PROPOSICION DE SERVICIOS" la descripción de lo que esta ofertando NO coincide con lo solicitado en el ANEXO 5 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRESTACION DE DE LOS SERVICIOS", con lo que se esta omitiendo el punto 9.3 DE LAS BASES NUMERAL 9.3.11 que textualmente dice:  <i>Propuesta conforme al ANEXO 5 y 6 de las bases:</i>  <i>Atendiendo las especificaciones y requerimientos del ANEXO 5 y las demás que estas bases señalen, la proposición deberá describir detalladamente los siguientes aspectos: Características, especificaciones, unidad de medida y cantidad.</i>      Además de lo señalado en el numeral 12 de las Bases "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES" (PAGINA 8 VIÑETA 6) QUE TEXTUALMENTE DICE: "Se consideran causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:      Cuando la proposición presentada, no se apegue exacta y cabalmente a lo estipulado en esta Convocatoria, o a lo requerido por ECOSUR en el Anexo No. 5".</p>
--	---	--	--	--

C. EVALUACION ECONOMICA-----

DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LAS COTIZACIONES DE LOS CONCURSANTES SE DESPRENDE EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO: -----

-----

-----



## PROVEEDORES:

No.	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	INTEGRASIS S.A. DE C.V.	POWER SYSTEMS ENTERPRISE S.A. DE C.V.	SEIME-LAB TESTING EQUIPMENT S.A. DE C.V.	ING. MARTIN RIOS FARARONI
I.2	Desmantelamiento de tabla roca existente en salón uno y salón dos, con la finalidad de aprovechar y ampliar espacio. Las medidas del desmantelamiento de tablaroca son 5.90 x 3.10 incluye: limpieza, mano de obra, herramientas y colocación de losa o piedra de río en división que resulte.	\$2,160.00	\$3,280.00	\$5,014.39	\$6,518.56
I.3	Desmantelamiento de tabla roca que permita la conservación de nodo de voz y datos, considerando la adecuación de un murete de tablaroca con la finalidad de proteger el nodo de voz y datos existente, el cual tendrá una altura de 50cms y un ancho de 20 cms entre el salón uno y salón dos sin afectar nodo.	\$1,800.00	\$890.00	\$2,731.93	\$13,270.00
I.4	Desmantelamiento de muro tipo poluca de 14 cm de ancho, incluye: limpieza dentro, mano de obra y herramientas.	\$2,750.00	\$3,480.00	\$18,210.08	\$6,949.80
I.5	Adecuación de ventana tipo <i>persiana</i> con tres divisiones de perfil anonizado natural de 3.30 mts de largo por 56.cm de ancho con cristal transparente tintex de 6mm de espesor, y una ventana corrediza (en la parte baja de la ventana tipo <i>persiana</i> ) teniendo esta ventana corrediza un largo de 2.05 por 1.20 cm de ancho. Incluye suministro de materiales fijación, cortes, desperdicios, acarreo, mano de obra y herramientas. Además de tomar en consideración la reubicación de tablero existente en pared lateral contigua y el contacto reubicarlo en la parte baja de donde quedara la ventana.	\$5,616.00	\$12,480.00	\$13,286.68	\$12,460.64
I.6	Instalación de toma de agua con tubería de poliducto industrial del calibre 80, que vaya de la toma de agua potable a la cisterna del Colegio incluye abrazadera de conexión, tubo de cobre de 1/2" para conectar al inicio y final de tubería en dos mts. <i>DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: la distancia entre la toma de agua municipal y la cisterna donde se realizara la nueva toma de agua es de 160 metros lineales</i>	\$7,315.00	\$25,393.50	\$12,684.80	\$16,306.18
I.7	Impermeabilización del área de facultad uno, abarcando las áreas de laboratorio, oficinas de apoyo, dirección y salones de clase, con impermeabilizante en rollo prefabricado SBS rojo 3.5 mm con 8 años de garantía incluye mano de obra, limpieza, aplicación y todos los materiales.	\$252,600.05	\$221,859.78	\$198,338.23	\$244,045.75
I.8	Adecuación de ventanas en área forestal para eliminar riesgos por vibraciones provocadas por tránsito y movimiento en esa área, aprovechamiento de luz de sol y corrientes de aire durante las horas que no se autoriza el aire acondicionado. consistente en adecuación de ventana corrediza a ambos lados en aluminio color madera en línea 3" igual a la existente.	\$49,200.00	\$57,450.00	\$40,261.80	\$30,107.25



## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

	aprovechamiento de cristal existente, jaladeras, mosquiteros fijos en aluminio color madera trabajos a realizarse a la mitad de la ventana existente incluyendo refuerzos de 3" en color madera en la parte media de abajo de la ventana. las medidas de las 4 ventanas del área forestal son las siguientes: Cubículo marcado con C4 es de 2.92 x 1.18 Cubículo marcado con C5 es de 2.38x 1.18 Cubículo marcado con C6 es de 2.05 x 1.18 Cubículo marcado con C7 es de 2.38 x 1.18				
1.9	Mantenimiento y reparación de fuga en baño de dirección. <b>DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES</b> la reparación de la fuga de baño de la dirección consiste en el suministro e instalación de un fluxometro manual marca Helvex	\$2,800.00	\$4,380.00	\$1,034.85	\$6,870.00
1.10	Instalación en el área baños de facultad uno de un tinaco de 1200 lts para contar con una segunda opción en caso de que se presente desabasto de agua o con la energía eléctrica. Incluye material para instalación, conexión, mano de obra y herramientas. <u>El tinaco será proporcionado por Ecosur.</u> <b>DERIVADO DE JUNTA DE ACLARACIONES:</b> Incluye el suministro e instalación de un hidro de ¼ de caballo de fuerza de la marca Evans de 20 litros considerando también la instalación eléctrica, el cableado y una caseta de lamina para protección del hidro.	\$10,800.00	\$17,340.00	\$12,820.10	\$4,690.00
	<b>TOTALES</b> <b>(ESTOS IMPORTES SON MAS IVA)</b>	<b>\$335,041.05</b>	<b>\$346,553.28</b>	<b>\$304,382.85</b>	<b>\$341,218.18</b>

## -----DICTAMEN-----

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, DE ACUERDO AL ANALISIS DETALLADO EFECTUADO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO, JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS REPRESENTANTES DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, DICTAMINAN LO SIGUIENTE: -----

**PROVEEDOR 1: INTEGRASIS, S.A. DE C.V.**

CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y DESCRIPCION TECNICA ASENTADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO Y JUNTA DE ACLARACIONES.

**PROVEEDOR 2: POWER SYSTEMS ENTERPRISE S.A. DE C.V.**

CUMPLE CABALMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES; PERO NO CUMPLE CABALMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS Y DESCRIPCION TECNICA ASENTADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO Y JUNTA DE ACLARACIONES, ESPECIFICAMENTE EN LA PARTIDA I.6 INSTALACIÓN DE TOMA DE AGUA CON TUBERÍA DE POLIDUCTO INDUSTRIAL DEL CALIBRE 80, QUE VAYA DE LA TOMA DE AGUA POTABLE A LA CISTERNA DEL COLEGIO INCLUYE ABRAZADERA DE CONEXIÓN, TUBO DE COBRE DE 1/2" PARA CONECTAR AL INICIO Y FINAL DE TUBERÍA EN DOS MTS. **DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: LA DISTANCIA ENTRE LA TOMA DE AGUA MUNICIPAL Y LA CISTERNA DONDE SE REALIZARA LA NUEVA TOMA DE AGUA ES DE 160 METROS LINEALES. EN SU PROPUESTA LA LONGITUD EN METROS LINEALES QUE ESTA COTIZANDO NO**



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

**CORRESPONDE A LA ESPECIFICADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (ESTA COTIZANDO 209 METROS LINEALES Y LO CORRECTO ES 160 METROS LINEALES) POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA**

**PROVEEDOR 3: SEIME-LAB TESTING EQUIPMENT, S.A. DE C.V.**

CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y DESCRIPCION TECNICA ASENTADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO Y JUNTA DE ACLARACIONES

**PROVEEDOR 4: ING. MARTIN RIOS FARARONI**

NO CUMPLE CABALMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES: EN EL NUMERAL 9.3.4 DE LAS BASES, ESPECIFICAMENTE, NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS 2009 (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2009) INCLUYENDO RELACIONES ANALÍTICAS, QUE EXPRESEN ADEMÁS EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE; ASI COMO TAMPOCO CUMPLE CABALMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS Y DESCRIPCION TECNICA ASENTADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO Y JUNTA DE ACLARACIONES, ESPECIFICAMENTE EN LA PARTIDA 1.6 INSTALACIÓN DE TOMA DE AGUA CON TUBERÍA DE POLIDUCTO INDUSTRIAL DEL CALIBRE 80, QUE VAYA DE LA TOMA DE AGUA POTABLE A LA CISTERNA DEL COLEGIO INCLUYE ABRAZADERA DE CONEXIÓN, TUBO DE COBRE DE 1/2" PARA CONECTAR AL INICIO Y FINAL DE TUBERÍA EN DOS MTS. **DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: LA DISTANCIA ENTRE LA TOMA DE AGUA MUNICIPAL Y LA CISTERNA DONDE SE REALIZARA LA NUEVA TOMA DE AGUA ES DE 160 METROS LINEALES. EN SU PROPUESTA LA LONGITUD EN METROS LINEALES QUE ESTA COTIZANDO NO CORRESPONDE A LA ESPECIFICADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (ESTA COTIZANDO 209 METROS LINEALES Y LO CORRECTO ES 160 METROS LINEALES).**

NO CUMPLE EN EL **ANEXO 6** "FORMATO DE PROPOSICION DE SERVICIOS" LA DESCRIPCIÓN DE LO QUE ESTA OFERTANDO NO COINCIDE CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 5** "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRESTACION DE DE LOS SERVICIOS", CON LO QUE SE ESTA OMITIENDO EL PUNTO 9.3 DE LAS BASES NUMERAL 9.3.11 QUE TEXTUALMENTE DICE:

*"PROPUESTA CONFORME AL ANEXO 5 Y 6 DE LAS BASES: ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL ANEXO 5 Y LAS DEMÁS QUE ESTAS BASES SEÑALEN, LA PROPOSICIÓN DEBERÁ DESCRIBIR DETALLADAMENTE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD".*

ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL **12** DE LAS BASES "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES" (PAGINA 8 VIÑETA 6) QUE TEXTUALMENTE DICE:

*"SE CONSIDERAN CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES LAS SIGUIENTES: CUANDO LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN ESTA CONVOCATORIA, O A LO REQUERIDO POR ECOSUR EN EL ANEXO NO. 5".*

NO CUMPLE CON EL NUMERAL **8** DE LAS BASES **INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES**, EL PUNTO 8.3 QUE TEXTUALMENTE DICE: LAS OFERTAS DEBEN SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ELLO. ESPECIFICAMENTE NO ESTAN FIRMADOS LOS ANEXOS 3, 4 Y 8 DE SU PROPUESTA. **POR LO QUE SU PROPUESTA ES**



DESECHADA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL CONCURSO No. **ECOSUR-VHSA-002/2010** RELATIVO A: "ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS AL INMUEBLE DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR UNIDAD VILLAHERMOSA, CONSISTENTES EN MEJORAS EN TABLAROCA, IMPERMEABILIZACION, MANTENIMIENTO A TOMA DE AGUA, MANTENIMIENTO A VENTANAS DE ALUMINIO Y ADAPTACION DE ESPACIOS", QUE CONSTA DE OCHO HOJAS, SIENDO LAS 19:45 (DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DEL MISMO DIA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN EL INTERVINIERON, PREVIA LECTURA Y RATIFICACION DEL MISMO.- DAMOS FE.-----

**LIC. JOSE ALBERTO ZAVALA ARCEO**  
ADMINISTRADOR UNIDAD VILLAHERMOSA

**DR. MANUEL MENDOZA CARRANZA**  
DIRECTOR UNIDAD VILLAHERMOSA

**M.C. RODIMIRO RAMOS REYES**  
ENCARGADO DE LABORATORIO DE ANALISIS  
DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ESTADISTICA  
(LAIGE) DE LA UNIDAD VILLAHERMOSA

**LIC. MELINA MARISOL CARBALLO SEGOVIA**  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
UNIDAD VILLAHERMOSA